

sospechar que formar canonistas debe ser, ahora más que nunca, hacerles expertos en el *ius dicere* y no meramente en el conocimiento de unas leyes, por otra parte, siempre más cambiantes y presentes en lugares muy diversos al código?

Además, el volumen pone de manifiesto cómo la investigación estrictamente histórica sobre el CIC'17 sigue teniendo campo. Lo tiene, desde luego, para analizar rigurosamente sus semejanzas y diferencias con la codificación civil. Y este libro ha demostrado que lo tenía, al presentar un primer acercamiento tendencialmente completo a la ciencia canónica de los años centrales del siglo XX en la Europa católica, tan dependiente de la explicación del código pío-benedictino.

Por todo ello, nuestra felicitación tanto a los autores como a los editores del volumen, y de un modo especial, al Pontificio Comitato per le Scienze Storiche, que ha sabido valorar la importancia de la historia del derecho canónico para la justa comprensión de la historia de la Iglesia.

Nicolás ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS
 Universidad Eclesiástica San Dámaso
 DOI 10.15581/016.124.992

Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *El Roble y la Corona. El ascenso de Julio II y la monarquía hispánica (1471-1504)*, Editorial Universidad de Granada, Granada 2021, 651 pp., ISBN 978-84-338-6938-8

Álvaro Fernández de Córdoba, en la actualidad profesor de historia eclesiástica en la facultad de teología de la Universidad de Navarra, es conocido como una de las grandes referencias para el estudio de las relaciones entre la monarquía hispánica de los Reyes Católicos y el papa Alejandro VI. Mediante la presente monografía, con la que da a la imprenta un tercio de su tesis doctoral en historia, amplía el campo de estudio a los primeros años del pontificado de Julio II, afrontándolos desde los años previos, en los que el entonces cardenal della Rovere fue tejiendo su red de alianzas y forjando su personalidad como político y eclesiástico.

Características sobresalientes del método de Fernández de Córdoba son el manejo amplio y crítico tanto de las fuentes archivísticas como de la bibliografía secundaria, y un estilo expositivo tremendamente ágil y ameno, a pesar de la inabarcable cantidad de datos que maneja y ofrece al lector. De este modo, la lectura de las más de quinientas páginas de la obra no se convierte en algo tedioso o incomprensible, sino que logra conducir al lector, a través de una maraña de acontecimientos, personajes, lugares y relaciones cambiantes, a la comprensión profunda de unos años hasta ahora solo conocidos a grandes trazos y, por tanto, transmitidos a base de grandes generalizaciones.

En efecto, el Autor, para la elaboración de esta monografía, ha manejado una gran cantidad de documentación, custodiada en diversos archivos, sobre las relaciones diplomáticas de los Reyes Católicos principalmente con Roma (no solo el Papa, sino también los distintos cardenales y personal de la Curia), pero también con otras potencias, siempre que tengan relación con la política eclesiástica. El exhaustivo análisis de dicha documentación le ha permitido trazar la evolución de las relaciones casi día a día, pudiendo, de este modo, detectar los cambios en las lealtades, las monedas de cambio en las negociaciones y el ascenso y caída de algunos “personajes secundarios” en la gran empresa de las diplomacias hispana y pontificia. Por lo que respecta al uso de la bibliografía secundaria, puede describirse como circular: por una parte, le permite enmarcar los hechos e interpretar adecuadamente el contenido de la documentación, que exige un notable conocimiento de los caminos por los que discurría la diplomacia y del contenido propio de muchas instituciones canónicas, cuyos últimos perfiles se habían decantado muy poco tiempo antes; por otra, la documentación le permite distanciarse de visiones historiográficas o interpretaciones simplistas o que, sencillamente, violentan los hechos.

La obra se estructura en tres grandes capítulos, precedidos por una introducción y continuados por unas conclusiones, un selecto apéndice documental y la relación de la amplia bibliografía utilizada.

El primer capítulo analiza las relaciones entre el entonces cardenal della Rovere y la dinastía Trastámara, en los momentos en que se está culminando la unión de los reinos de Castilla y Aragón. Son unas relaciones marcadas por cuatro cuestiones, que permanecerán a lo largo de los restantes periodos: la imbricación entre cuestiones políticas y per-

sonales, consecuencia del sistema benefical y de las alianzas familiares; la importancia del pontificado –expresión más amplia que el Romano Pontífice y que incluye al menos a los cardenales– en el tablero geopolítico europeo y, concretamente, en la lucha por la hegemonía entre la monarquía hispánica y Francia; la imbricación entre bien de la Iglesia y prosperidad de los Estados Pontificios, que se convierte en estos decenios en una prioridad en la política eclesiástica; y la sincera preocupación de unos y de otros por la reforma eclesiástica, que tenía en las órdenes religiosas el campo que suscitaba mayores consensos y oportunidades para la colaboración. En este primer capítulo, se analizan los lazos entre el cardenal della Rovere, que detentaba algún beneficio en España, y los Reyes Católicos. Se trata de una relación marcada tanto por el enfrentamiento del cardenal con Alejandro VI como por su acercamiento a las políticas francesas. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos, magistralmente seguido por Fernández de Córdova, explica el apoyo dado por los Reyes Católicos para que fuera elegido Papa en un cónclave sorprendentemente veloz.

El segundo capítulo analiza los primeros pasos de Julio II en su relación con la monarquía hispánica. El Autor la presenta como condicionada desde el principio por los pactos previos a su elección como Papa con el rey de Francia, que le impedía aceptar el hecho de la hegemonía española en Nápoles y conceder finalmente la investidura. Es un periodo marcado también por la parcialmente diversa acción política ante el Papa de los distintos representantes de España (el Gran Capitán como virrey de Nápoles, los embajadores, los cardenales españoles o del partido español) y por la actitud del Pontífice ante las pretensiones de los reyes de obtener un mayor control sobre la Iglesia en sus territorios.

El tercer capítulo, con el dominio español sobre Nápoles ya consolidado (aunque no legitimado por el Pontífice) tras la batalla de Garigliano, traslada el foco de atención a la reconstrucción de los Estados Pontificios, con Venecia y César Borgia como principales obstáculos, y a la acción diplomática de Julio II para lograr sus objetivos, que pasaban necesariamente por la aquiescencia de la monarquía hispánica, que enfrentaba en esos momentos las incertidumbres producidas por la muerte de la reina Isabel. En este contexto es en el que se dan las grandes negociaciones para consolidar el papel de los reyes en las Iglesias de Nápoles y de América, a través de una fatigosa concesión del patronato.

Finalmente, en las conclusiones, el Autor ofrece no solo lo que el nombre indica, sino también una valiosa guía de lectura e interpretación de todo lo anterior, logrando mostrar el interés real, más allá de toda erudición, de la fatigosa investigación realizada.

Una vez presentadas brevemente las características metodológicas y el contenido del libro, querría concluir ofreciendo unas consideraciones sobre su contribución a un mejor conocimiento de la historia del derecho canónico, algo que considero obligado dado el ámbito en el que se publica esta reseña.

Como se sabe, la historia del derecho canónico se ha estudiado clásicamente distinguiendo entre fuentes, instituciones y ciencia. Aparte de otras dificultades, esta distinción deja el relato de los acontecimientos históricos como mera información contextual, cuyo estudio se confía a otros, los historiadores. De este modo, las obras de historia del derecho canónico adolecen, salvo honrosas excepciones, de cierta falta de “movimiento”. Es decir, se presentan y describen las fuentes y las instituciones como productos “estáticos” cuya evolución solo se observa tomando largos arcos de tiempo. Una de las consecuencias inevitables es que se acentúa la impresión de que la historia del derecho canónico no explica la realidad y se concluye precipitadamente que es porque el derecho nunca se cumplió. En este sentido, la obra de Fernández de Córdoba ofrece una valiosa información sobre un periodo concreto y abre un modo de afrontar las cuestiones que es extrapolable a otros momentos de la historia.

En efecto, en esta monografía se percibe, por ejemplo, el modo concreto en que interactúan las disposiciones pontificias sobre los beneficios eclesiásticos –crecidas en Aviñón y cedidas parcialmente a los reyes durante el Cisma de Occidente y tras su resolución– con las necesidades concretas de reyes y pontífices. Así, Fernández de Córdoba, puede hacer suya la expresión de Adriano Prosperi de “diplomática de la praxis beneficiaria”, por la que lo previamente concordado era siempre revisado en función de la posición de fuerza de las partes (cfr. p. 382). Pero también se presentan las razones “extra-canónicas” que explican el desarrollo concreto de algunas instituciones: es el caso de la evolución que se observa en el colegio cardenalicio, que pasa de senado a corte, con lo que supone para la comprensión de su función en el gobierno de la Iglesia (cfr. p. 211). O, finalmente, se asiste al surgimiento

de nuevas figuras, como el cardenal protector, que gozará de cada vez mayor influencia en una sociedad (e, indirectamente, una Iglesia) configurada como sociedad de naciones. Es decir, se ofrece un relato en el que se percibe la profunda interacción y mutua influencia entre derecho canónico (sus disposiciones normativas y sus instituciones) y vida.

La lectura de esta monografía de carácter estrictamente histórico ofrece al canonista, por tanto, un mejor conocimiento de los procesos por los que sus instituciones evolucionan y sus leyes llegan a cumplirse. Pero, sobre todo, material abundante para la reflexión sobre la cantidad de cuestiones implicadas en el devenir histórico de la Iglesia y sobre la importancia de las decisiones concretas que en cada tiempo se tomaron.

No nos queda más que felicitar al Autor, esperando que pronto dé a la imprenta las dos partes que faltan, permitiéndonos acceder al final de una historia que se ha revelado tan importante para la comprensión del tránsito del derecho canónico y de sus instituciones hacia la modernidad.

Nicolás ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS
 Universidad San Dámaso
 DOI 10.15581/016.124.996

Jesús MIÑAMBRES – Benedict N. EJEH – Fernando PUIG (a cura di),
Studi sul diritto del governo e dell'organizzazione della Chiesa in onore di Mons. Juan Ignacio Arrieta, Marcianum Press, Venezia 2021, 2 vols., 1491 pp., ISBN 978-88-6512-742-1

El 21 de octubre de 2021 tuvo lugar en Roma la presentación del libro impulsado por la Facultad de Derecho canónico de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz y por la Facultad de Derecho canónico San Pio X de Venecia, para rendir homenaje a quien fue primer Decano de ambas, S.E.R. Mons. Juan Ignacio Arrieta, con motivo de su 70 cumpleaños. De la efeméride se hizo eco la Revista *Ius Ecclesiae* (vol. XXXIV, n. 1, 2022), de la que el agasajado fue su primer director, publicando el discurso del Cardenal Pietro Parolin, la proluación del profesor Gaetano Lo Castro y la amplia y detallada presentación del contenido de la obra que realizó el profesor Rinaldo Bertolino.